

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo plenario de 9 de marzo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de los bienes inmuebles viviendas A, B, C y D, ubicados en la calle Cuestas, número 3, para destinarlos a vivienda habitual y permanente de la unidad familiar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28739 Villavieja del Lozoya (Madrid).
 4. Teléfono: 918 680 341.
 5. Telefax: 918 682 040.
 6. Correo electrónico: villayunt@hotmail.com
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.villaviejadellozoya.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días hábiles desde el anuncio de licitación.
 - d) Número de expediente: 01/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: arrendamiento de vivienda urbana.
 - b) Descripción: arrendamiento de viviendas A, B, C y D sitas en la calle Cuestas, número 3, de Villavieja del Lozoya, para destinarlos a vivienda habitual y permanente de la unidad familiar.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: contratación administrativa.
 - b) Procedimiento: concurso público.
 - c) Criterios de adjudicación: consultar pliego de condiciones a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Importe del arrendamiento:
 - a) Importe mínimo mejorable por los licitadores:
 - Vivienda A: 223,50 euros.
 - Vivienda B: 221,79 euros.
 - Vivienda C: 221,01 euros.
 - Vivienda D: 211,95 euros.

5. Requisitos específicos del contratista: podrá contratar con el Ayuntamiento la persona natural, española o extranjera con situación legalizada en España, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

Solo podrán concurrir a la licitación, además de las personas físicas indicadas en el apartado anterior, aquellas que: no cuenten con una vivienda en propiedad y así posibilitar el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna (artículo 47 de la Constitución española) de aquellos que no cuenten con ella. Este extremo se acreditará mediante declaración jurada del solicitante de no posesión de bienes inmuebles. En caso de ser seleccionado como adjudicatario del contrato, deberá presentarse en el Ayuntamiento nota informativa expedida por el Registro de la Propiedad en el que se acredite este requisito por cada uno de los miembros de la unidad familiar.

6. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles contados desde la publicación del anuncio del arrendamiento.
 - b) Modalidad de presentación: las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28739 Villavieja del Lozoya (Madrid).
 4. Dirección electrónica: villayunt@hotmail.com

En Villavieja del Lozoya, a 14 de marzo de 2012.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(01/824/12)